



“BECA GUREAK” PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

4ª CONVOCATORIA (2021)_UPV/EHU

1. OBJETO

El grupo GUREAK lanza la cuarta convocatoria de “BECA GUREAK” para el desarrollo de prácticas académicas extracurriculares o curriculares, dependiendo de la normativa de la universidad, de los criterios establecidos en los Centros y Titulaciones, y de las características de los convenios entre los Centros/Universidad y entidades colaboradoras, a los universitarios con discapacidad de las siguientes universidades:

- UPV/EHU (Campus Gipuzkoa)
- Universidad de Deusto (Campus Gipuzkoa)
- Mondragon Unibertsitatea
- TECNUN (Universidad de Navarra)
- UNED (Delegación Gipuzkoa)

El objetivo de esta convocatoria es apoyar la empleabilidad y el futuro profesional de los alumnos con discapacidad.

Se ofrecen 10 plazas de prácticas remuneradas para alumnado con discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33%, que estén realizando el último año de grado y/o máster y que cumpla la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- Estar matriculado/a en alguna de las universidades participantes y tener el expediente abierto durante todo el periodo de las prácticas. Tendrán prioridad los perfiles señalados en el anexo 1 y también serán tenidos en cuenta otras titulaciones.
- Cumplir con la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad (créditos suficientes superados...) y con los requisitos establecidos en la Escuela/Facultad en materia de prácticas académicas externas. Para ello se deberá completar el anexo 2



- No tener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna en el momento de desarrollo de las prácticas.
- No haber sido persona receptora de bolsa o ayuda económica en anteriores convocatorias del Programa.
- Que no disfruten de una beca o ayuda de carácter público o privado de naturaleza similar a la del Programa.

3. PLAZO E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

El periodo para formalizar la solicitud **se abre el 7 de diciembre de 2020 y finaliza el 20 de diciembre de 2020.**

La solicitud de las becas deberá realizarla la persona solicitante a través de la empresa Gureak. Para ello es necesario presentar la siguiente **documentación**:

- Curriculum Vitae
- Certificado de discapacidad (donde figure el % y el diagnóstico)
- Carta de presentación explicando la razón de su candidatura
- Anexo 2; deberá ser firmado por el/la responsable de prácticas del centro en el que se está matriculado

Y entregarla por alguna de las siguientes vías:

- Email: praktikak@gureak.com. Incorporando en el asunto: "BECA GUREAK_nombre y apellidos del alumno".
- Presencialmente/correo ordinario: Gureak Donostia, Camino de Illarra 4, 20018 Donostia. Att. de Kevin Joyce Corres (Beca GUREAK).

Entre el **11 de enero y el 22 enero de 2021** la empresa Gureak realizará **entrevistas** a los/las candidatos/as.

4. DURACIÓN

Las prácticas tendrán una duración de entre 3 y 6 meses, a instancias de la empresa de acogida. La jornada y horario será de un máximo de 35 horas semanales y será pactado entre la empresa y la persona becada.

Las prácticas podrán desarrollarse **desde el 23 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021.**

5. DOTACIÓN DE GUREAK

La dotación mensual asignada a la beca será de 750 euros en el caso de



prácticas con jornada completa y el equivalente en el caso de jornada parcial y se destinará:

1. *Al pago de una bolsa o ayuda económica a la persona beneficiaria.*
2. *Y al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal y de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario.*

La empresa Gureak abonará el importe correspondiente a la beca o ayuda al estudio en **la cuenta corriente de la entidad bancaria de la que deberá ser titular o cotitular el/la estudiante** y cumplirá con las obligaciones de cotización a la Seguridad Social y fiscales establecidas en la legislación vigente.

En caso de que no llegara a completarse el período de la beca, bien por decisión de la empresa o de la persona beneficiaria de la beca, se **tendrá que avisar con tiempo suficiente (15 días) y el/la alumno/a obtendrá la ayuda de los días que ha realizado las prácticas.**

6. SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS

La selección de las personas beneficiarias será realizada por la empresa Gureak quien informará a la Universidad sobre los datos de las personas seleccionadas.

La Universidad realizará las gestiones necesarias para la tramitación de los Convenios de Cooperación Educativa donde se reflejará, entre otros aspectos, el proyecto formativo.

7. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde a cada Universidad, a través de sus Servicios, la gestión de los Convenios de Cooperación Educativa siendo responsables de coordinar y gestionar todos los procedimientos internos para el adecuado funcionamiento del Programa.

Las personas beneficiarias de las becas contarán con el apoyo de un/a profesor/a tutor/a académico y un/a tutor/a de la empresa Gureak.

Corresponde a la empresa Gureak la financiación y la gestión correspondiente a los pagos de la beca o ayuda y el cumplimiento de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social y fiscales establecidas en la legislación vigente siendo responsables de coordinar y gestionar todos los procedimientos internos para el adecuado funcionamiento del Programa.

En Donostia-San Sebastián, a 26 de noviembre de 2020



ANEXO 1
GRADOS Y MASTERES PRIORITARIOS

UPV/EHU (CAMPUS GIPUZKOA)
GRADOS
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Gipuzkoa) (Facultad de Economía y Empresa. Sección Gipuzkoa)
Grado en Arquitectura Técnica (Gipuzkoa) (Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa)
Grado en Derecho (Gipuzkoa) (Facultad de Derecho)
Grado en Educación Social (Gipuzkoa) (Facultad de Educación, Filosofía y Antropología)
Grado en Fundamentos de Arquitectura (Gipuzkoa) (Escuela Técnica Superior de Arquitectura)
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Gipuzkoa) (Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa)
Grado en Ingeniería Eléctrica (Gipuzkoa) (Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa)
Grado en Ingeniería Informática (Gipuzkoa) (Facultad de Informática)
Grado en Ingeniería Mecánica (Gipuzkoa) (Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa)
Grado en Ingeniería de Energías Renovables (Gipuzkoa) (Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Sección Eibar)
Grado en Pedagogía (Gipuzkoa) (Facultad de Educación, Filosofía y Antropología)
Grado en Psicología (Gipuzkoa) (Facultad de Psicología)
Grado en Química (Gipuzkoa) (Facultad de Química)
MASTERES
Facultad de Derecho
Máster Propio en Igualdad de Mujeres y Hombres: Agentes de Igualdad
Facultad Enfermería
Máster Propio en Promoción de Salud y Salud Comunitaria"
Facultad de Informática
Máster Universitario en Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes
Máster en Análisis y Procesamiento del Lenguaje
Máster en Ingeniería de Sistemas Empotrados
Facultad de Químicas
Máster Universitario en Química y Polímeros.
Máster Universitario en Química Sintética e Industrial.
Facultad de Ingeniería Gipuzkoa
Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Renovables
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Empotrados
Máster Universitario en Control en Redes Eléctricas Inteligentes y Generación Distribuida/ Control in Smartgrids and Distributed Generation
HEFA
Máster universitario en Investigación en Ámbitos Socioeducativos
Máster Universitario en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas